

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DOLTREX S.A.", CELEBRADA EL
04 DE MAYO DEL 2016, A LAS 10H00.**

En la ciudad de Guayaquil, el 04 de mayo del dos mil dieciséis, a las 10H00, en el local social ubicado en el Parque Industrial denominado "El Sauce", situado a la altura del kilómetro once y medio de la vía Daule, se reúnen los siguientes accionistas de **DOLTREX S.A.**: 1.- El señor Nassib José Neme Antón, propietario de 210.079 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, con cédula de ciudadanía No.0910966217, para que lo represente en la presente Junta; 2.- El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, propietario de 117.758 acciones quien ha conferido carta poder a favor del Ec. Alfredo Miranda Rodríguez con cédula de ciudadanía Nro. 0903854545, para que lo represente en la presente Junta; 3.- El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, propietario de 117.758 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, con cédula de ciudadanía No.0910966217, para que lo represente en la presente Junta; 4.- El señor Nassib Alberto Neme Macchiavello, propietario de 129.332 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, con cédula de ciudadanía No. 1206948307, para que lo represente en la presente Junta; 5.- La compañía SALANDER DEL ECUADOR S.A, propietaria de 138.570 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, con cédula de ciudadanía No.0910966217, para que lo represente en la presente Junta; 6.- La compañía PLASTIQUIM S.A, propietaria de 117.758 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del Eco. Alfredo Miranda Rodríguez con cédula de ciudadanía Nro. 0903854545 para que lo represente en la presente Junta; 7.- La compañía ELECTROCABLES C.A, propietaria de 92.548 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del Ec. Alfredo Miranda Rodríguez con cédula de ciudadanía Nro. 0903854545, para que lo represente en la presente Junta. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **DOLTREX S.A.**, el cual asciende a la suma de (US\$ 923,803.00), los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

La Junta decide por unanimidad, elegir como Presidente Ad-Hoc, al Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, siendo asistido en la Secretaría, por el Ing. José Akel Kattán, en su calidad de Gerente General de la compañía. Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión en los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente Ad-Hoc de la Junta expone el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2016;

SEXTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2016;

SÉPTIMO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2015;

Acto seguido el Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es conocer y resolver; "Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015".

El Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del accionista Luis Andrés Neme Macchiavello, propone que se apruebe el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Nassib José Neme Antón, con 210.079 votos, a favor de la moción.

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello con 117.758 votos, a favor de la moción.

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Nassib Alberto Neme Macchiavello con 129.332 votos, a favor de la moción.

El Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del señor Luis Andres Neme Macchiavello, con 117.758 votos, a favor de la moción.

El Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía ELECTROCABLES C.A, con 92.548 votos, a favor de la moción.

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la compañía SALANDER DEL ECUADOR S.A, con 138.570 votos, a favor de la moción.

El Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía PLASTIQUIM S.A, con 117.758 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015". El Gerente General manifiesta que el informe ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y se procede a dar lectura de este informe. Luego de deliberaciones, el Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del señor Luis Andrés Neme Macchiavello, propone que se apruebe el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Nassib José Neme Antón, con 210.079 votos, a favor de la moción.

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello con 117.758 votos, a favor de la moción.

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Nassib Alberto Neme Macchiavello con 129.332 votos, a favor de la moción.

El Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del señor Luis Andres Neme Macchiavello, con 117.758 votos, a favor de la moción.

El Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía ELECTROCABLES C.A, con 92.548 votos, a favor de la moción.

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la compañía SALANDER DEL ECUADOR S.A, con 138.570 votos, a favor de la moción.

El Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía PLASTIQUIM S.A, con 117.758 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el **TERCER PUNTO**, del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de año 2015". El Gerente General manifiesta que el informe ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y se procede a dar lectura de este informe. Luego de deliberaciones, el señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del accionista Nassib Alberto Neme Macchiavello, propone que se apruebe el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "DOLTREX S.A.", CELEBRADA EL 04 DE MAYO DEL 2016, A LAS 10H00.**

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Nassib José Neme Antón, con 210.079 votos, a favor de la moción.

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello con 117.758 votos, a favor de la moción.

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Nassib Alberto Neme Macchiavello con 129.332 votos, a favor de la moción.

El Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del señor Luis Andres Neme Macchiavello, con 117.758 votos, a favor de la moción.

El Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía ELECTROCABLES C.A, con 92.548 votos, a favor de la moción.

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la compañía SALANDER DEL ECUADOR S.A, con 138.570 votos, a favor de la moción.

El Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía PLASTIQUIM S.A, con 117.758 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

En este momento, el Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2015". El Gerente General manifiesta que el informe del Auditor Externo, ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y se procede a dar lectura de este informe. Luego de deliberaciones, el señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del accionista Nassib Alberto Neme Macchiavello, propone que se apruebe el informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Nassib José Neme Antón, con 210.079 votos, a favor de la moción.

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello con 117.758 votos, a favor de la moción.

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Nassib Alberto Neme Macchiavello con 129.332 votos, a favor de la moción.

El Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del señor Luis Andres Neme Macchiavello, con 117.758 votos, a favor de la moción.

El Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía ELECTROCABLES C.A, con 92.548 votos, a favor de la moción.

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la compañía SALANDER DEL ECUADOR S.A, con 138.570 votos, a favor de la moción.

El Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía PLASTIQUIM S.A, con 117.758 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

En este estado, el Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el **QUINTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario año 2016". Luego de deliberaciones, el Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía ELECTROCABLES C.A, propone elegir como comisario de la compañía al señor Contador Público Autorizado Marlon Ascencio Quimi. Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Nassib José Neme Antón, con 210.079 votos, a favor de la moción.

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello con 117.758 votos, a favor de la moción.

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Nassib Alberto Neme Macchiavello con 129.332 votos, a favor de la moción.

El Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del señor Luis Andres Neme Macchiavello, con 117.758 votos, a favor de la moción.

El Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía ELECTROCABLES C.A, con 92.548 votos, a favor de la moción.

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la compañía SALANDER DEL ECUADOR S.A, con 138.570 votos, a favor de la moción.

El Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía PLASTIQUIM S.A, con 117.758 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el **SEXTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2016". Luego de deliberaciones, el señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del accionista Nassib Alberto Neme Macchiavello, propone elegir al señor Virgilio Escudero, para Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Nassib José Neme Antón, con 210.079 votos, a favor de la moción.

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello con 117.758 votos, a favor de la moción.

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Nassib Alberto Neme Macchiavello con 129.332 votos, a favor de la moción.

El Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del señor Luis Andres Neme Macchiavello, con 117.758 votos, a favor de la moción.

El Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía ELECTROCABLES C.A, con 92.548 votos, a favor de la moción.

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la compañía SALANDER DEL ECUADOR S.A, con 138.570 votos, a favor de la moción.

El Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía PLASTIQUIM S.A, con 117.758 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc, dispone que se proceda a tratar el **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2015". En este momento, el Gerente General indica que el valor de \$561,242.94 corresponde a la utilidad del ejercicio económico del año 2015 de la compañía DOLTREX S.A, al cual corresponde deducir los siguientes valores: 1) \$84,186.44, que corresponde a las utilidades de los trabajadores; 2) \$121,519.62, que corresponde al impuesto a la renta del ejercicio económico del año 2015 de la sociedad; 3) \$35,553.69, correspondiente a la reserva legal, por lo que queda un remanente de \$319,983.19, sujeto a la decisión de los accionistas. El Gerente General recomienda que se distribuyan las utilidades del ejercicio económico del año 2015, tal como lo ha mencionado en su informe. Por lo tanto, el Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del accionista Luis Andrés Neme Macchiavello, propone que se acepte la propuesta del Gerente General sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2015.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Nassib José Neme Antón, con 210.079 votos, a favor de la moción.

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello con 117.758 votos, a favor de la moción.

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Nassib Alberto Neme Macchiavello con 129.332 votos, a favor de la moción.

El Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del señor Luis Andres Neme Macchiavello, con 117.758 votos, a favor de la moción.

El Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía ELECTROCABLES C.A, con 92.548 votos, a favor de la moción.

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la compañía SALANDER DEL ECUADOR S.A, con 138.570 votos, a favor de la moción.

El Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía PLASTIQUIM S.A, con 117.758 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

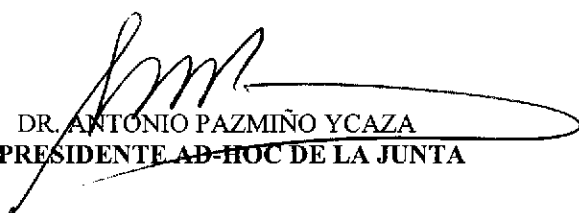
Por no existir otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es

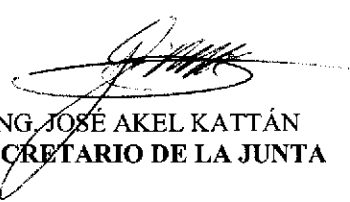
**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "DOLTREX S.A.", CELEBRADA EL 04 DE MAYO DEL 2016, A LAS 10H00.**

aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual,
el Presidente Ad-Hoc declara concluida la misma, cuando son las once horas del día.

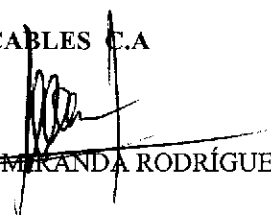
Para constancia firman al calce todos los presentes,

Guayaquil, 04 de mayo del 2016

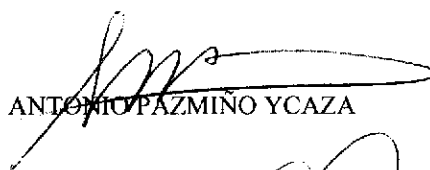

DR. ANTONIO PAZMIÑO YCAZA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


ING. JOSÉ AKEL KATTÁN
SECRETARIO DE LA JUNTA

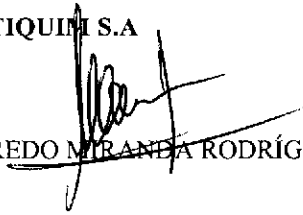
P. ELECTROCABLES C.A


EC. ALFREDO MIRANDA RODRÍGUEZ

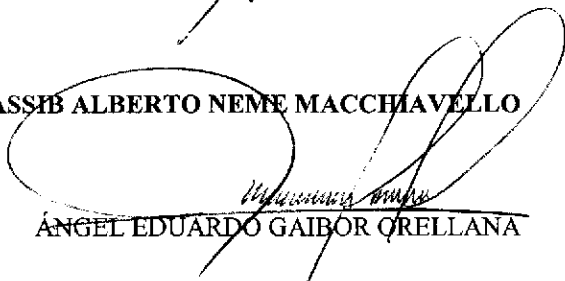
P. SALANDER DEL ECUADOR S.A


DR. ANTONIO PAZMIÑO YCAZA

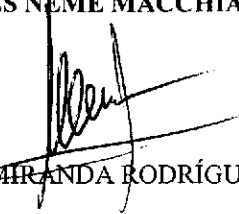
P. PLASTIQUIM S.A


EC. ALFREDO MIRANDA RODRÍGUEZ

P. NASSIB ALBERTO NEME MACCHIAVELLO


ÁNGEL EDUARDO GAIBOR ORELLANA

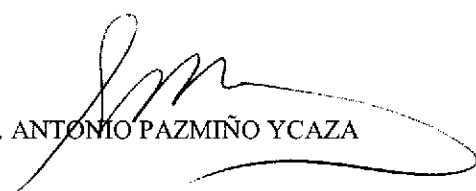
P. LUIS ANDRÉS NEME MACCHIAVELLO


EC. ALFREDO MIRANDA RODRÍGUEZ

P. NASSIB JOSÉ NEME ANTÓN


DR. ANTONIO PAZMIÑO YCAZA

P. CHEMEL ALFREDO NEME MACCHIAVELLO


DR. ANTONIO PAZMIÑO YCAZA